

**I.E.S. Antonio Machado
SORIA**



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. Antonio Machado - Soria

ÍNDICE

A. Entorno escolar y necesidades educativas.....	2
B. Organización general del centro.....	6
C. Directrices de orientación educativa.....	10
D. Atención a la diversidad.....	13
E. Medidas para impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa.....	18
F. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el Centro, las familias y los alumnos.....	21
G. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y relaciones con otras instituciones.....	22
H. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	23
I. Anexos.....	25
✓ Reglamento de Régimen Interior (Anexo I)	
✓ Plan de Convivencia (Anexo II)	
✓ Propuesta Curricular de ESO (Anexo III)	
✓ Propuesta Curricular de Bachillerato (Anexo IV)	
✓ Proyecto Bilingüe (Anexo V)	
✓ Bachillerato de Investigación y Excelencia en Ciencias Sociales (Anexo VI)	
✓ Plan de Orientación de Centro (Anexo VII)	
✓ Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género (Anexo VIII)	
✓ Plan de Lectura (ANEXO IX)	
✓ Plan de Acogida (ANEXO X)	
✓ Plan de Formación (ANEXO XI)	
✓ Proyecto de Autonomía de Centro (ANEXO XII)	

A. ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS

El IES Antonio Machado atiende las necesidades educativas de diversos colectivos. En primer lugar, a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en régimen ordinario (diurno); en segundo lugar, a alumnos de Bachillerato en régimen nocturno y educación a distancia; y por último, a alumnos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior.

Los alumnos del régimen diurno proceden mayoritariamente de la zona urbana céntrica próxima al Instituto. Como consecuencia de su ubicación y del envejecimiento de la población de la zona, las posibilidades de ampliación de la matrícula son reducidas.

El alumnado de nocturno, distancia y formación profesional procede, en cambio, de todo el ámbito urbano e incluso provincial, ya que con estas enseñanzas se da respuesta a necesidades de formación muy diversas, que no encuentran cabida en otros centros educativos.

En Bachillerato nocturno encontramos perfiles de alumnos muy diferentes: por un lado, alumnos con dificultades que no han podido obtener la titulación de Bachillerato por el itinerario ordinario; o por otro, alumnos que una vez incorporados al mundo laboral, deciden retomar sus estudios. El propósito de la mayor parte de estos alumnos es proseguir estudios de Ciclos Formativos Superiores. En cambio, los intereses de los alumnos de Bachillerato a distancia están orientados a la mejora y promoción en su trabajo.

El alumnado que cursa uno de los dos ciclos formativos que se ofertan en el Centro presenta un alto grado de motivación en su formación con unos intereses muy definidos: por un lado, adquirir la competencia general del Ciclo, y en segundo lugar la obtención de un título de Técnico o Técnico Superior que les permita acceder al mundo laboral o a enseñanzas superiores, técnicas o universitarias.

Esta diversidad de origen, intereses y motivaciones del alumnado del IES Antonio Machado no se traduce en discriminación de los alumnos por razones sociales, económicas o culturales. Los alumnos procedentes de otros países matriculados en el Centro no presentan problemas especiales, excepto los derivados del proceso de integración cultural y del cambio de sistema educativo.

El IES Antonio Machado, dada su larga trayectoria histórica, no puede concebir *ex novo* qué identidad desea, sino que tiene ya una identidad, forjada en la vida de este centro.

La andadura de este Instituto se remonta a 1841. Ha sido hasta hace pocas décadas el único centro público de la ciudad y de la provincia. Es, por tanto, referencia académica emblemática, por la que, generación tras generación, han pasado personajes ilustres de la vida pública desde la doble vertiente de profesores y alumnos. Antonio Pérez de la Mata, Antonio Machado y Ruiz, Gerardo Diego Cendoya, Nicolás Rabal y Díez, José Tudela de la Orden, Pedro Laín Entralgo, Rafael Lapesa Melgar, Juan Antonio Gaya Nuño, Benito Gaya Nuño, Leopoldo Torres Balbás, Cristino Balsa Gómez, José Sanz del Poyo y José Antonio Pérez Rioja son algunos de los nombres que podemos recordar.

Respetuoso con el marco legislativo de cada época, este Instituto pasó por denominaciones y también por funciones diversas. Con el nombre de Instituto de Segunda Enseñanza de Soria vivió su existencia hasta 1901. A partir de esta fecha pasó a llamarse Instituto General y Técnico, que acogía no sólo los estudios de Bachillerato sino que, por Real Decreto de 17 de agosto de 1901, le fueron incorporados los estudios elementales para maestros, estudios que fueron disgregados del Centro en 1914. Pese a ello siguió manteniendo el nombre de Instituto General y Técnico hasta el curso 1922/1923, momento en que recibe el nombre de Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Soria. Tras el fin de la guerra civil pasará a llamarse Instituto Nacional de Enseñanza Media, que cambiaría después por el de Instituto de Bachillerato. Es en esta época en la que empezó a denominarse Instituto de Bachillerato Antonio Machado, a partir de la Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1967. Actualmente es Instituto de Educación Secundaria.

A la vista de estos datos, nos permitimos afirmar que este Instituto ha constituido un factor determinante de movilidad social ascendente, un instrumento de cambio y, como consecuencia, de transformación de las trayectorias profesionales de muchas generaciones de estudiantes de Soria capital y provincia.

El respeto a la tradición y a la memoria de este Centro debe constituir un estímulo y un cimiento que favorezca su proyección y adaptación hacia nuevos horizontes que se ajusten a las circunstancias actuales y a las futuras.

Esa mirada a la tradición nos descubre lo que el centro ha sido hasta este momento. Una institución que, desde el principio de la profesionalidad, ha educado a generaciones de estudiantes, algunos de los cuales han alcanzado puestos de notoriedad en distintos ámbitos de la ciencia, las artes o la política. Pero otros muchos alumnos, los más, encontraron en este Centro una sólida formación científica y humanística que fue la base que les permitió un desarrollo personal y profesional digno.

Nos sentimos solidarios y asumimos esa tradición, que es la que ha configurado la identidad del IES Antonio Machado. Y la asumimos no como una reliquia o como una gloria del pasado, sino como algo dinámico que debe ayudarnos a proyectar el presente y el futuro.

En esa tradición, nos parece, puede arraigar la doble vertiente que creemos debe tener la identidad de este Centro.

Por una parte, no renunciamos a la tradición como centro de Bachillerato, de la que estamos orgullosos. En este sentido, el IES Antonio Machado pretende mantener un rigor académico en las diferentes disciplinas, que dé a los alumnos una formación científica y humanística sólida que les facilite su inserción posterior en el mundo universitario y laboral.

Pero, por otra parte, no queremos desconocer la realidad de este Centro como Instituto de Educación Secundaria en el que una parte de los alumnos realizará únicamente los estudios de Educación Secundaria Obligatoria. Estos alumnos merecen atención y formación de calidad. El Centro deberá dotarlos de los conocimientos instrumentales que les permitan su integración en el mundo laboral, su desarrollo personal y su socialización. En última instancia, aunque no todos continúen estudios universitarios, todos se convertirán en ciudadanos. Que sean conscientes de

esta condición y que sean capaces de vivirla de manera crítica, nos parece también un objetivo elevado y deseable.

Entendemos que el objetivo prioritario de nuestro Centro es conseguir la calidad de la enseñanza como rasgo distintivo propio, en un momento histórico en el que tantas veces la calidad se proclama de manera retórica y se desmorona colectivamente.

Somos conscientes de que no hemos llegado ni llegaremos plenamente a todas las metas, que deben ser utópicas en educación. Queremos hacer declaración expresa de esta limitación intrínseca a toda institución educativa. Pero sí afirmamos, al mismo tiempo, nuestra voluntad de renovación continua y de ser receptivos a las realidades, problemas y demandas de la comunidad educativa y de la sociedad.

Creemos que los indicadores válidos para evaluar nuestra calidad de enseñanza deben ser:

- El grado de satisfacción de las personas que participan en el proceso educativo: alumnos, padres y profesores.
- El grado de participación y consenso en proyectos comunes.
- El ajuste a las características de los alumnos y a las demandas del entorno social, y laboral, en el caso de los alumnos de los Ciclos Formativos.

Este objetivo prioritario y más global se concreta en los siguientes objetivos pedagógicos:

- Atender adecuadamente a las necesidades educativas de cada alumno.
- Potenciar el desarrollo de las competencias de los alumnos con sobredotación intelectual o talentos específicos.
- Favorecer la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las nuevas metodologías educativas por todos los departamentos como factor determinante para la renovación pedagógica.
- Promover entre el alumnado actuaciones para el desarrollo de habilidades relacionadas con las competencias clave.
- Estimular la participación de los alumnos en las secciones bilingües por la importancia de los idiomas para una formación personal integral.
- Garantizar la acción tutorial y la orientación académica y profesional.
- Formar en la capacidad de reflexión y en la responsabilidad.
- Desarrollar actitudes reflexivas y críticas equilibradas y permanentes ante distintas situaciones de la vida cotidiana, como consecuencia de la asimilación progresiva de los valores fundamentales y de la comprensión del entorno social.
- Realizar actividades complementarias y extraescolares que permitan una utilización adecuada del ocio y del tiempo libre y que complementen los currículos de las diferentes materias.
- Fomentar en todos los miembros de la comunidad educativa el respeto mutuo, el aprecio hacia el Centro y lo que él representa y el sentimiento de pertenencia al mismo.

Teniendo siempre presente el contexto socioeconómico y cultural del Centro, así como las características de los alumnos y los distintos regímenes de enseñanza que cursan, se tomarán como referente los objetivos generales recogidos en los Decretos correspondientes de las diferentes etapas.

Los objetivos para de la Educación Secundaria Obligatoria están recogidos en la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo de 2015 por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria en la Comunidad de Castilla y León.

Los objetivos de Bachillerato están recogidos en la Orden EDU/363/2015 de 4 de mayo de 2015 por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Los objetivos del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son los establecidos en el Decreto 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.

Los objetivos del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil son los establecidos en el Decreto 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

B. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La estructura organizativa del Centro viene determinada por la normativa vigente.

- Órganos de gobierno y de coordinación docente:

Órganos Colegiados de gobierno:

Consejo Escolar, en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa y que es el principal órgano de gobierno del Centro.

Claustro de profesores, que es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y sus competencias se centran en los aspectos educativos.

Órganos de coordinación:

Comisión de Coordinación Pedagógica, que es el órgano consultivo que debe facilitar la toma de decisiones por parte del Claustro de profesores.

Departamentos didácticos, que entre otras funciones elaboran y revisan las programaciones didácticas y analizan y valoran el rendimiento escolar de los alumnos. Están coordinados por los Jefes de Departamento.

Equipo directivo, que es el órgano ejecutivo de gobierno del Centro y está formado por el Director, El Jefe de Estudios, el Secretario y tres Jefes de Estudios Adjuntos (dos de ellos son los encargados del turno nocturno y de los estudios a distancia y Formación Profesional).

- Documentos de Centro:

Proyecto Educativo, documento vertebrador de toda la actividad de los centros, en el que se fija la identidad del Centro, los objetivos y las prioridades de la acción educativa así como la propuesta pedagógica.

Contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- **Plan de convivencia**
- **Reglamento de Régimen Interior**
- **Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**
- **Plan de Acción Tutorial**
- **Plan de Atención a la Diversidad**
- **Plan de Orientación Académica y Profesional**
- **Planes Educativos Específicos**

Programación General Anual, que recoge la previsión anual relativa a la organización y funcionamiento del Centro para la consecución de los objetivos del curso académico.

Incluye los siguientes documentos:

- **Programaciones Didácticas**, que son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada una de las materias.
- **Planes de Centro**, que incluyen todos los planes, programas y directrices elaborados y actualizados anualmente.

Memoria de fin de curso, documento-síntesis de las conclusiones más relevantes de los Departamentos y del Equipo Directivo y en el que se recogen las propuestas más relevantes para la elaboración de la siguiente programación.

- **Oferta educativa:**

Actualmente se imparten en el Centro las siguientes enseñanzas:

En horario diurno:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato, en las modalidades de:
Ciencias
Humanidades y Ciencias Sociales

En horario nocturno:

- Bachillerato Nocturno (Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales)
- Bachillerato a Distancia (Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales)
- Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil

Otros programas:

- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)
- Sección bilingüe (Inglés)
- MARE (Medidas de Atención y Refuerzo Educativo)
- Bachillerato de Investigación y Excelencia (Ciencias Sociales).

- **Horarios:**

El horario lectivo diurno está comprendido entre las 8,15 y las 14,15 horas. Está distribuido en 6 periodos lectivos de 50 minutos, separados por dos recreos de 20 y 25 minutos o por recesos de 5 minutos.

En un séptimo periodo de 14,20 a 15,10 se imparten clases de recuperación, destinadas a aquellos alumnos que tienen materias pendientes del curso anterior, así como horas de ampliación para programas específicos o clases, que por sus características o por su ubicación, no pueden impartirse en otro horario.

El horario nocturno transcurre entre las 16,00 y las 21,45 horas, distribuido en 6 periodos lectivos de 50 minutos, separados por dos recreos de 15 minutos o por recesos de 5 minutos.

- **Espacios e instalaciones:**

Además de las aulas de referencia asignadas a cada grupo de alumnos y de las aulas disponibles para realizar desdobles y apoyos, el Centro cuenta con los siguientes espacios y aulas específicas:

- Aulas de Informática
- Aulas de Informática y Medios Audiovisuales
- Aula de Música
- Aulas de Tecnología
- Taller de Tecnología
- Aulas de Dibujo
- Laboratorio de Idiomas
- Pabellón Polideportivo
- Taller de Educación Infantil.
- Aulas de Educación Especial
- Biblioteca
- Salón de Actos (Salón Rojo)
- Aula Machado
- Museo de Ciencias e Historia Natural
- Galería de Exposiciones

- **Normas de organización y funcionamiento**

Guardias de Aula:

Los profesores de guardia serán responsables de los grupos de alumnos que se encuentren sin profesor por cualquier circunstancia, orientarán sus actividades y velarán por el orden y el funcionamiento del instituto. Al finalizar su periodo de guardia, el profesor anotará en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de los profesores y cualquier incidencia que se haya producido. En consecuencia, el profesor de guardia es un importante colaborador en la función general de favorecer las condiciones que garanticen el buen desarrollo de las actividades propias de nuestro centro.

Guardias de Recreo:

Las guardias de recreo tendrán la misma consideración que las guardias ordinarias, independientemente de su duración. Serán desempeñadas por los profesores que imparten clase a 1º y 2º de ESO y por aquellos profesores que voluntariamente lo soliciten hasta completar todas las dependencias habilitadas para que los alumnos permanezcan durante los recreos.

Los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. deberán permanecer durante los recreos en los siguientes espacios habilitados: Biblioteca, Aula de Informática, Aula de Música, Aula de Plástica, Pabellón, Patios y Claustro. Excepcionalmente, podrán salir del centro en los periodos de recreo aquellos alumnos de 2º de ESO que, habiendo repetido algún curso, sean autorizados por sus padres o tutores legales.

Actividades Extraescolares

Corresponde al Consejo Escolar establecer las directrices para la programación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares deberán ser propuestas por los departamentos, en sus correspondientes programaciones didácticas, al Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares o al Jefe de Estudios. Cada propuesta deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) Objetivos: pedagógicos, sociales, científicos, culturales...
- b) Presupuesto económico.
- c) Descripción detallada de las actividades que se van a realizar.
- d) Departamento/s que proponen la actividad y profesores que dirigirán y acompañarán a los alumnos (al menos un profesor por cada veinte alumnos).

El proyecto de las actividades o viajes que comprendan más de un día lectivo deberá remitirse a la Dirección Provincial con antelación, suscrito por el Director del Centro. Irá acompañado del informe sobre los motivos del viaje y el itinerario y del acuerdo del Consejo Escolar en el que se autorice dicha actividad, si fuese necesario.

En el planteamiento de las actividades y viajes se procurará:

- Que se planteen para alumnos y alumnas del mismo nivel educativo.
- Que sean acompañados de, al menos, un profesor especialista, según los objetivos de la actividad.
- Que acompañe un profesor, al menos, por cada veinte alumnos, siendo aconsejable que un mínimo de dos profesores por autobús.
- Que en el final del tercer trimestre se limiten las actividades complementarias y extraescolares a aquellas estrictamente justificadas.
- Que a la hora de programar las actividades se tenga muy en cuenta la cercanía de una sesión de evaluación.
- Que el coste total de la actividad no supere los 500€ por alumno.
- Que participen más del 50% de los alumnos para los que se plantea la actividad.
- Que las actividades se repartan equilibradamente en tiempo y niveles.

C. DIRECTRICES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Nuestra perspectiva de la función orientadora considera la orientación educativa como un elemento inherente a la propia educación, que contribuye al logro de una formación integral en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y, en este sentido, compete a todo el profesorado y se desarrolla, fundamentalmente, a través de la acción tutorial.

Es un derecho de todos los alumnos, no sólo un programa o unos servicios dirigidos a aquellos alumnos que presentan algún tipo de dificultades. Intervienen distintas personas para conseguir los objetivos definidos por la orientación educativa en general y por el Departamento de Orientación en particular. El Departamento de Orientación, desde este planteamiento conceptual, actuará como coordinador y como dinamizador de la actividad orientadora, aportando a la orientación inmersa en el conjunto del proceso educativo y de los educadores que intervienen en él, el necesario apoyo técnico para optimizar los recursos y conseguir mejor los objetivos.

La atención a los alumnos y alumnas tendrá como objetivos:

- Facilitar la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Ofrecer a los alumnos una percepción positiva de las normas de convivencia en el Instituto para que se identifiquen con él y colaboren en su buen funcionamiento.
- Facilitar la acogida e integración de los alumnos en la vida del centro
- Ayudarles a adquirir estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio para la planificación de su tiempo.
- Contribuir al seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Atender las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos, proponiendo al equipo educativo las oportunas medidas educativas complementarias, de refuerzo o de adaptación, requiriendo, dado el caso, la colaboración del Departamento de Orientación.
- Ayudarles en la toma de decisiones sobre las materias optativas.
- Ayudarles en la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional, especialmente al final de las etapas educativas.
- Contribuir al autoconocimiento de los alumnos, fomentando sus autovaloraciones.

La orientación educativa se ejecutará desde tres vertientes:

Orientación personal

- Organizar actividades para facilitar la adaptación e integración de los alumnos al grupo y al Instituto como medio para mejorar la calidad educativa.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno por medio de:
 - Entrevistas personales
 - Registro de datos
 - Cuestionarios
 - Entrevistas con otros profesores del alumno

- Entrevistas con la familia
- Crear situaciones idóneas para incrementar o mejorar la autoestima de los alumnos.
- Organizar asambleas de clase que permitan la expresión adecuada y democrática de todos los alumnos del grupo.
- Prevenir, canalizar y resolver situaciones conflictivas.
- Tratar durante todo el curso cuestiones internas del grupo:
 - Normas dentro del aula
 - Normas del instituto
 - Normas del recreo
 - Sugerencias y opiniones de los alumnos
 - Distribución de responsabilidades en la clase
 - Dificultades con alumnos concretos
 - Distribución de responsabilidades en la clase
 - Dificultades con alumnos concretos
 - Dificultades con algunas materias y posibles soluciones
 - Atender, prevenir y resolver los problemas de comportamiento en el aula
 - Organización del grupo ante situaciones especiales
 - Educación en valores
 - Educación en habilidades sociales
- Promover actitudes participativas tanto en el centro como en el entorno social y cultural.
- Promover actitudes sociales que faciliten el planteamiento de sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades para buscar entre todos la solución más adecuada.
- Facilitar y promover el autoconocimiento, la aceptación de sí mismo y el incremento de la autoestima especialmente cuando se producen situaciones de fracaso escolar u otras dificultades que pueden afectar afectivamente a los alumnos.
- Educar la voluntad, la perseverancia y la constancia para superar las posibles dificultades que puedan surgir en los ámbitos personal y académico.
- Fomentar la comunicación y la aceptación de actitudes diversas de cada miembro.
- Desarrollar la Educación en Valores.
- Adoptar en cada momento las medidas adecuadas para el buen funcionamiento del grupo.
- Controlar la asistencia a clase o informar al alumno de las medidas que se toman en cada momento para que se implique él en su proceso educativo.
- Realizar actividades de Educación para la Salud.

Orientación académica

- Ayudar a planificar adecuadamente la realización de las tareas escolares.
- Seguir globalmente los procesos de aprendizaje y de las medidas de atención a la diversidad que afectan al grupo de alumnos y a alumnos concretos y participar en la adopción de medidas.
- Fomentar estrategias de aprendizaje que faciliten el éxito escolar:
 - Técnicas de trabajo intelectual
 - Técnicas de autocontrol
 - Técnicas de enriquecimiento cognitivo

- Aportar información nueva que facilite la toma de decisiones que afectan a la trayectoria académica y profesional de cada alumno.
- Desarrollar en la E.S.O. y en Bachillerato un Programa de Orientación Académica adaptado a las necesidades de cada uno de los cursos.
- Colaborar en la toma de decisiones del alumno.

Orientación profesional

- Informar para la elección adecuada de las materias optativas, estudios y profesiones de acuerdo con sus intereses y capacidades.
- Fomentar los procesos madurativos que favorecen la toma de decisiones adecuada en los ámbitos académico y profesional.
- Facilitar el autoconocimiento (aptitudes, intereses y motivaciones) para la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
- Analizar las ventajas y los inconvenientes de las distintas opciones e itinerarios académicos y profesionales valorando:
 - Las que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias
 - Las repercusiones de cada opción respecto a las salidas profesionales futuras
- Desarrollar un Programa de Orientación Profesional adaptado a las necesidades de cada nivel educativo.

D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos que la educación actual debe ser dar una respuesta inclusiva e integradora, que ofrezca a los alumnos las mismas oportunidades de formación y que actúe como mecanismo compensador ante posibles desigualdades socio-económicas, culturales o de cualquier otra naturaleza.

En cuanto a la necesidad de ofrecer una formación personalizada que respete las indiscutibles diferencias de intereses, motivaciones y capacidades que presenta el alumnado, un sistema educativo debe proponer un diseño y una práctica educativa que atiendan de forma adecuada a esta diversidad. Este principio básico impregna todos los planteamientos y propuestas, siendo aplicable no sólo a los alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales, sino también a cualquier alumno o alumna. La atención a la diversidad no es, por tanto, un añadido o complemento a los planteamientos generales de la actual práctica educativa, sino uno de sus pilares básicos.

Nuestro Centro prevé las siguientes vías de respuesta:

Materias optativas

Configuran un modelo de itinerarios educativos alternativos que permiten al alumnado diseñar un currículo que se acerque a sus intereses, aptitudes y motivaciones. Los alumnos deberán poseer una información completa para estar orientados en su elección.

Grupos flexibles

Cuando se estime necesario, y tal y como se recoge en el Proyecto de Autonomía de Centro, se organizarán grupos flexibles que permitan la atención en grupo reducido y de forma preventiva al alumnado con dificultades de aprendizaje, fomentando a su vez los procesos de inclusión y reforzando los aprendizajes para adquirir las competencias y, en su caso, asegurar la obtención del título.

- 1º ESO (dificultades de aprendizaje o problemas derivados de la adaptación al Centro y a la organización de la ESO), planteamos el apoyo o desdoble principalmente en las materias troncales, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Biología y Geología, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera, con la posibilidad de agrupar por Ámbitos.
- 4º ESO (dificultades de aprendizaje derivadas de la vuelta al régimen ordinario de alumnos y alumnas del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento), plantéanos el desdoble de las materias troncales generales Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.

Metodología

El trabajo en el aula y fuera de ella mediante metodologías activas y participativas, propicia un tratamiento inclusivo y personalizado que facilitará el desarrollo de competencias en el alumnado al aprender haciendo. Se procurará que los alumnos y alumnas se impliquen en actividades y tareas que propicien la investigación y la obtención de un resultado final, tanto en

grupo como individualmente, posibilitando de esta manera que cada estudiante pueda progresar a su propio ritmo. Nosotros como docentes facilitaremos esta tarea y, con ello, podremos conocer mejor la actitud, las características personales y de aprendizaje del alumnado y, en definitiva, su progresión.

Prestaremos especial atención a la utilización de las nuevas metodologías y enfoques didácticos, más motivadores y enriquecedores, integrándolos progresivamente en la práctica diaria: *flipped classroom*, gamificación, ABP, aprendizaje colaborativo...

En cualquier caso, las metodologías utilizadas serán:

- Flexibles, tanto a nivel de agrupamientos como en la combinación de métodos, técnicas y actividades.
- Activas, creativas y participativas, para que posibiliten una autonomía progresiva y creciente de los alumnos y alumnas.
- Potenciadoras del aprendizaje cooperativo.
- Facilitadoras de la relación intergrupala, buscando el desarrollo mutuo gracias a la ayuda que pueden prestarse entre iguales.
- Favorecedoras del respeto a las diferencias de cualquier tipo.
- Potenciadoras de la actividad constructiva.
- Favorecedoras de la funcionalidad de los aprendizajes, asegurándose de que éstos serán utilizados en circunstancias reales. Esta funcionalidad de aprendizajes no debe limitarse a conocimientos conceptuales sino que fundamentalmente se ha de orientar al desarrollo de estrategias y habilidades que permitan aplicaciones a distintos ámbitos y contextos de lo aprendido, en definitiva, aprender a aprender.

Refuerzos educativos

La educación adaptada a la diversidad, sobre la que se basa el refuerzo educativo, pretende proporcionar experiencias de aprendizaje que ayuden a conseguir los fines de la educación. El término de adaptación se refiere tanto a la modificación de los ambientes de aprendizaje para responder de forma efectiva a las diferencias del alumnado, como al desarrollo de aprendizaje para que aprenda en esos ambientes.

Los refuerzos educativos, aunque requieren una planificación individualizada para cada alumno, no se oponen a la enseñanza en grupo. La enseñanza se desarrolla en una gran variedad de situaciones y modos, dependiendo de los contenidos de aprendizaje y de las características y necesidades del alumnado. El refuerzo educativo no significa que el alumnado tenga que trabajar solo o que el proceso de enseñanza no tenga que estar estructurado o sea poco activo.

El programa de refuerzo educativo significa:

- Dar respuestas educativas adaptadas a las características individuales del alumnado.
- Ofrecer una formación estandarizada, pero resaltando las peculiaridades del alumnado con el convencimiento de que son muy distintas y diversas.
- Desde el aula adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad: actividades abiertas, proyectos, aprendizaje cooperativo, actividades que faciliten distintos tipos y grados de ayuda.
- Partir de una evaluación inicial del alumnado, que permita valorar sus conocimientos previos para facilitar la adquisición de las competencias clave.

Programa de Educación Compensatoria

La atención continuada de estos alumnos, desde la doble perspectiva personal y pedagógica, produce una mejor adaptación de los alumnos al medio escolar y como consecuencia la reducción de problemas de conducta y la mejora, dentro de sus limitaciones, de su rendimiento.

Este Programa pretende:

- Favorecer la inserción del alumnado que, en función de sus condiciones sociales y culturales, presentan dificultades respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Alcanzar los estándares básicos especificados en la programación de cada materia. Para facilitar el apoyo educativo el departamento didáctico correspondiente debe explicitarlos en su programación y facilitarlos en cada unidad al profesor de apoyo.
- Fomentar la asistencia continuada y evitar el abandono escolar del alumnado destinatario de estas actuaciones.
- Impulsar la coordinación con los servicios sociales del entorno y con entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades encaminadas a la promoción e inserción del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja y a otros sectores sociales desfavorecidos.
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa del centro.
- Favorecer la utilización de los medios educativos extraescolares del Centro y de su entorno.

Adaptaciones curriculares

Las adaptaciones curriculares se emplearán fundamentalmente con los alumnos con necesidades educativas específicas. Se utilizará tanto en los casos en que haya alumnos con dificultades de aprendizaje como en alumnos de elevadas capacidades.

El objetivo último será proporcionar a cada alumno la respuesta que necesite en función de sus necesidades, tratando de que esa respuesta se aleje lo menos posible de las comunes al resto de los alumnos.

El tratamiento individualizado que recibirán estos alumnos se realizará mediante:

- Cambios metodológicos
- Prioridad en algunos estándares de aprendizaje.
- Modificaciones en la temporalización.
- Adecuaciones en los criterios de evaluación en función de sus dificultades específicas.

Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento

El programa, en sí mismo, constituye una medida de atención a la diversidad del alumnado que nos encontramos en nuestro centro en 2º y 3º de la ESO.

La metodología a utilizar será la propia para favorecer el aprendizaje constructivo, global y de atención directa que favorece el trabajo en pequeño grupo (no podrá ser inferior a 8 ni superior a 15). Debe incluir estrategias que promuevan la participación activa del alumnado, la motivación, la funcionalidad del aprendizaje, la colaboración entre los compañeros/as, la experimentación del éxito académico, etc. Por ello, entre las estrategias metodológicas han de considerarse aspectos como:

- El aprendizaje cooperativo promueve el desarrollo de las relaciones sociales, el aprendizaje entre iguales, la construcción de igualdad de status académico y social entre todos los alumnos y alumnas, el aprendizaje a través de la creación y resolución de conflictos sociocognitivos... Es un enfoque interactivo que permite que los alumnos y alumnas aprendan unos de otros.
- Las actividades de aprendizaje han de ser graduadas y diversificadas, de modo que exista un amplio menú a través del cual se pueda llegar a los objetivos y alcanzar las competencias básicas. De este modo, además todo el alumnado puede participar de la actividad en función de su nivel de competencia. Han de diseñarse actividades abiertas, realizables, a un nivel u otro, por todos los alumnos con más o menos ayuda.
- Actividades que impliquen diferentes niveles de dificultad, pero todas relacionadas con los mismos contenidos.
- Algunas estrategias metodológicas que pueden dar respuesta a la diversidad en el grupo PMAR: el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, los grupos cooperativos, la tutoría entre iguales, los contratos, los talleres, etc.
- Los materiales y recursos didácticos serán variados y adaptados a la diversidad de capacidades y niveles de modo que se utilicen códigos comunicativos diversos (visuales, verbales, escritos, auditivos, orales,..)

Medidas de Refuerzo y Atención Educativa (MARE)

El MARE, concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas, pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de medidas de apoyo a los centros educativos.

La situación de desventaja educativa de algunos alumnos tiene a menudo su origen en circunstancias de carácter personal o sociocultural, asociadas con frecuencia a situaciones de riesgo o marginación en el entorno en el que viven. Por otro lado, para lograr una educación de calidad para todos se requiere el esfuerzo tanto de los miembros de la comunidad educativa directamente implicados como del entorno social en el que se desarrolla la educación. Así pues, la educación es cada vez más una responsabilidad colectiva, desarrollada a lo largo de toda la vida y con una fuerte influencia del contexto territorial y social en el que se vive.

El MARE ofrece recursos a los centros educativos para que, junto a los demás actores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su

formación y prevenir los riesgos de exclusión social. Se persiguen tres objetivos estratégicos: lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local. Además, con este programa se pretende:

- Lograr el acceso a una educación de calidad para todo el alumnado.
- Conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, realizando actuaciones preventivas del fracaso y abandono escolar temprano.
- Establecer medidas acordes con los principios que guían el programa, como son: el refuerzo, la acogida, la inclusión y el seguimiento.
- Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo sino también la integración del alumnado y la participación de las familias adecuándolas a las necesidades del propio centro y de su entorno.
- Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.
- Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.
- Avanzar en la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

E. MEDIDAS PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa es imprescindible para conseguir un correcto funcionamiento y unos criterios básicos coincidentes sobre la mejor manera de alcanzar los objetivos educativos. Para ello es fundamental conseguir una adecuada transmisión de información para que ésta sea fluida y eficaz, así como para crear el ambiente propicio para que las relaciones entre todos los sectores educativos sean óptimas.

Tanto la transmisión de información como los cauces de colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa se canalizan a través de los siguientes niveles:

- 1.- Junta de Delegados
- 2.- A.M.P.A
- 3.- Atención a alumnos y alumnas
- 4.- Atención a familias.
- 5.- Claustro de Profesores.
- 6.- Consejo Escolar

Junta de Delegados

En colaboración con la Jefatura de Estudios y con el Coordinador de Convivencia tratará aspectos importantes sobre el funcionamiento del centro (actividades extraescolares, aplicación de normas contempladas en el Reglamento de Régimen Interior, debate y decisiones sobre temas de interés para los alumnos como posibles conflictos, convivencia en el Centro, etc).

Se reunirá al menos una vez por trimestre, en horas de tutoría por niveles, ya que las tutorías de alumnos coinciden en el horario para todos los grupos de un mismo nivel. En los recreos pueden reunirse todos los delegados del mismo régimen (diurno por un lado, CIDEAD y nocturno por otro).

AMPA

Es el cauce de colaboración de los padres de los alumnos del centro mediante las reuniones de asamblea general y de la Junta Directiva.

Son fundamentales sus aportaciones en la promoción de todo lo concerniente a la formación integral de los alumnos, las propuestas de actividades complementarias y extraescolares y, en general, su participación en las actividades del centro, así como sus aportaciones en los compromisos y en la revisión de los documentos institucionales (Proyecto Educativo, Reglamento de régimen Interior, Plan de Acción Tutorial, etc.).

Desde el Centro se desea la mayor participación posible de todos los padres y madres del alumnado, poniendo a su disposición, sean o no socios de la asociación, de un lugar de reuniones y un buzón de sugerencias del AMPA.

Atención a alumnos y alumnas

La atención a los alumnos está centralizada en la figura del tutor de cada grupo.

La acción tutorial girará en torno al acompañamiento del alumno en su aprendizaje, para que se sienta aceptado como miembro del grupo y del Centro, que sea escuchado, atendido y orientado de una manera personal. Para ello, está diseñado el plan de Acción Tutorial, cuyo procedimiento básico para la atención individualizada a los alumnos es la entrevista, que se concretará de diferentes formas:

- Los alumnos se entrevistarán con los tutores y profesores al comienzo y finalización de cada clase o durante los periodos de recreo.
- Los tutores realizarán entrevistas más sistemáticas en las horas de tutoría, tanto a petición del tutor como a petición del alumno.
- Los alumnos pueden entrevistarse tanto con personas del Equipo Directivo como del Departamento de Orientación, fundamentalmente en los tiempos de recreo o en los periodos libres.

Es importante la jornada de acogida para los alumnos que se incorporan por primera vez al Centro, con el fin de que conozcan bien desde el principio las personas, las instalaciones y las normas del centro, si bien la intencionalidad de lograr un clima de buena acogida no debe limitarse al primer día de curso sino deberá extenderse a las primeras semanas.

Durante todo el tiempo que los alumnos y alumnas permanecen en el Instituto, se realizan múltiples actividades orientadas a crear en ellos un sentimiento de pertenencia al Centro, que les permita encontrar en cualquier miembro de la comunidad educativa el apoyo y confianza necesarios para afrontar y superar cualquier problema que pueda surgir.

Atención a familias

La relación entre el Centro y la familia ha de ir encaminada a que ambos tengan unos criterios comunes sobre la manera de ayudar a los alumnos en su desarrollo personal y social. Esta responsabilidad compartida se concreta en las reuniones y entrevistas que se atenderán del siguiente modo:

- Los tutores comunicarán al comienzo de curso a los alumnos de su grupo la hora semanal de atención a padres. Estas reuniones de los padres con los tutores se concertarán bien a través de los propios alumnos, por teléfono o mediante solicitud expresa por escrito (se les facilitan modelos). Las entrevistas con el resto de profesores serán concertadas previa petición al tutor.
- Transcurrido el primer mes de curso aproximadamente, el profesor tutor de cada grupo citará colectivamente a los padres, para transmitirles información sobre los servicios que presta el centro y el proyecto de trabajo en el que la familia ha de colaborar.
- Al término de cada una de las dos primeras evaluaciones los tutores concertarán entrevista con los padres de aquellos alumnos con materias suspensas y, en colaboración con el Departamento de Orientación, se propondrán medidas para mejorar su rendimiento. En el caso de aquellos alumnos que hayan suspendido más de tres materias, la reunión de los padres se realizará con los miembros de equipo del Departamento de Orientación.

- El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación recibirán a los padres que así lo soliciten.

Claustro de Profesores

El Claustro de Profesores es el órgano de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar, y en su caso, decidir sobre la actividad docente del centro, además de las atribuciones contenidas en la normativa correspondiente.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de Gobierno del Centro, en el que los representantes de los padres, alumnos, profesores, personal no docente y el representante del Ayuntamiento participan directamente en las decisiones y política del Centro, tal y como se recoge en la normativa específica.

F. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO, LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de las familias y del centro educativo. Así, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y, como parte importante de la comunidad escolar, queremos establecer una serie de compromisos, en cumplimiento de las Ordenes EDU/362/2015 y EDU/363/2015, que tengan por objeto el buen funcionamiento del centro, el óptimo rendimiento académico de los alumnos y alumnas, así como la mejora en sus hábitos de estudio y esfuerzo, autonomía, responsabilidad y desarrollo personal.

Compromisos de las familias/alumnos:

- Conocer las normas y el funcionamiento del centro
- Acudir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados, siempre que sus obligaciones se lo permitan.
- Mantener una comunicación fluida con el centro.
- Favorecer y controlar la puntualidad y la asistencia diaria a clase con los materiales necesarios.
- Colaborar con el centro en materia de convivencia.
- Reforzar la labor educativa del centro, manteniendo siempre ante sus hijos una valoración positiva sobre el estudio y una exigencia continuada para la obtención de buenos resultados, impulsando su trabajo diario.

Compromisos del Centro:

- Divulgar las normas y el funcionamiento del centro.
- Favorecer el intercambio de información sobre cualquier aspecto relacionado con el proceso educativo del alumno/a.
- Orientar académica, profesional y personalmente al alumno/a y a la familia.
- Colaborar con las familias en materia de convivencia.
- Coordinar los recursos materiales y organizativos disponibles para alcanzar el adecuado aprovechamiento académico y formativo del alumno/a.

G. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

La larga trayectoria educativa del IES Antonio Machado y su relevancia en la vida social de Soria, hacen que la colaboración con otras instituciones sea una constante en la vida diaria del Centro. Esta relación se materializa en:

- Reuniones con los colegios de Educación Infantil y Primaria adscritos C.E.I.P. “Las Pedrizas” y C.E.I.P. “La Arboleda”
- Colaboración y participación en las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Soria.
- Participación en las actividades programadas por Cruz Roja
- Colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León
- Colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento
- Colaboración con Escuelas Infantiles, Centros de Atención a personas en Situación de Dependencia y otras empresas. Con el módulo de Formación en Centros de Trabajo, (FCT), el alumnado del último curso de los Ciclos formativos se incorpora al mundo laboral en calidad de alumnos en prácticas. Para la realización de este Módulo, el centro mantiene una relación estrecha de colaboración y corresponsabilidad de formación con distintas entidades en las que nuestro alumnado realiza dicho módulo, centros públicos y privados de la capital y la provincia.

H. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de cada una de las etapas educativas impartidas en el Centro. Igualmente, evaluarán la programación didáctica y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y a las características específicas del alumnado.

Los Departamentos darán cumplimiento a este apartado a través del formulario recogido en el modelo de autoevaluación proporcionado por la Consejería de Educación o un modelo específico similar que el Departamento haya diseñado. El calendario de aplicación de los cuestionarios, así como el tratamiento de la información resultante de los mismos, se ajustará a lo dispuesto en las programaciones didácticas.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir dos aspectos:

1. Organizativos, de planificación y gestión:
 - Organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
 - Carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
 - Coordinación entre los órganos y personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores, Departamentos y tutores.
 - Regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.
2. Aspectos concernientes al proceso educativo propiamente dicho:
 - La adecuación de los objetivos a las necesidades y características de los alumnos.
 - La selección, distribución y secuencia equilibrada de contenidos y estándares básicos.
 - La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
 - La validez de los criterios de evaluación y promoción establecidos.
 - Las actividades de orientación educativa y profesional.
 - La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
 - La efectividad de los programas específicos: sección bilingüe, bachillerato en investigación y excelencia...
 - La validez de los criterios aplicados en las adaptaciones del currículo para los alumnos con necesidades educativas especiales.

Entre los medios que pueden utilizarse para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación pueden incluirse, entre otros, los informes de la Inspección Educativa, las aportaciones que sobre la evaluación o algunos de sus aspectos puedan aportar los distintos Departamentos, las opiniones de los órganos colegiados del Centro, así como las opiniones formuladas por los tutores como resultado de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

Los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos o al contexto del Centro.

I. ANEXOS

- ✓ **Reglamento de régimen interior (ANEXO I)**
- ✓ **Plan de convivencia (ANEXO II)**
- ✓ **Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria (ANEXO III)**
- ✓ **Propuesta curricular de Bachillerato (ANEXO IV)**
- ✓ **Proyecto Bilingüe (ANEXO V)**
- ✓ **Bachillerato de Investigación y Excelencia en Ciencias Sociales (ANEXO VI)**
- ✓ **Plan de Orientación de Centro (ANEXO VII)**
- ✓ **Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género (ANEXO VIII)**
- ✓ **Plan de lectura (ANEXO IX)**
- ✓ **Plan de acogida (ANEXO X)**
- ✓ **Plan de Formación (ANEXO XI)**
- ✓ **Proyecto de Autonomía de Centro (ANEXO XII)**